

El Estado de Derecho y la tentación autoritaria

Para quien ha dedicado su vida al estudio, la enseñanza y el ejercicio del derecho como profesión, los síntomas que vivimos en estos días son alarmantes. El autoritarismo se hace nuevamente presente para sortear el Estado de Derecho y realizar su amaño al margen de sus reglas. Esta es una enfermedad moral que viene afectando al país desde 1964, en que expirara el último gobierno republicano verdaderamente democrático, como fuera el de Jorge Alessandri. A partir de allí, las ideologías globalizantes se hicieron cargo del país; las normas fueron sostenidas sólo en apariencia, mientras lo que de verdad ocurría era que las imperativas mayorías sin paciencia democrática, autoritariamente, representaban la justicia al margen de las reglas del derecho, conculcando la libertad de prensa, levantando el odio para generar procesos sociales al margen de las leyes, presionando y desacreditando a los Tribunales de Justicia, violando el derecho de propiedad, introduciendo la división en la familia y la lucha de clases, la violencia política y el terrorismo y culminando en lo que, con cierta gracia, se denominó la vía democrática al socialismo.

Durante el Gobierno Militar, ese mismo autoritarismo profundizó su impronta, en sentido inverso, justificado en sus inicios, por el colapso, pero excesivamente prolongado en el tiempo y aunque se recuperaron derechos y libertades, hubo fuerte represión al margen de las leyes, muchos cometieron graves atropellos a los derechos humanos y buscaron hacerse justicia por mano propia. Con el retorno a la democracia, si bien mejoraron muchas cosas, subsistieron las actitudes no democráticas que deterioran el Estado de Derecho. Caímos nuevamente en la tentación autoritaria de saltarnos las normas para imponer justicia por vías extralegales que sólo destruyen la confianza en las instituciones. No queremos, parece, al Congreso legislando.

En efecto, una ley de amnistía dictada en función de la paz social, indispensable para zanjar los graves problemas morales, sociales, políticos vividos por tantos años, celebrada por la Iglesia y por Amnesty International, fue derogada, en los hechos, después de ser aplicada a los terroristas, por quienes no detentan facultades legales para ello.

Cediendo a la tentación autoritaria, ello se hizo al margen del Congreso, primero, con una carta del Presidente Aylwin a la Corte Suprema y luego, bajo constante presión, con un dictamen de la Corte de Apelaciones que recurre al expediente "académico" de presumir una situación fuera de todo realismo y prudencia: el secuestro actual de quienes murieron hace ya más de 20 años. ¿Era esta derogación virtual facultad del Poder Judicial? ¿No es éste nuevamente el síntoma autoritario?

Por su parte, el Senado aprueba una acusación constitucional en contra de un ministro de la Corte Suprema, por motivos que no son los que se indican en la acusación ni en el fallo, y la prensa ajusticia a otro ministro de la Corte Suprema que la Cámara de Diputados no logró acusar constitucionalmente. Es el mismo síntoma. Pero hay más, cebados con el procedimiento, diputados amenazan a la Corte de Apelaciones con acusaciones constitucionales en el asunto Pinochet, y senadores sugieren vetos a ministros de esa Corte, frente a sus próximos ascensos, dependiendo de



Escribe
Miguel Luis Amunátegui M.
Vicepresidente
de Renovación
Nacional

cómo voten. Son pequeños dictadores, con códigos propios.

Y ahora, con el senador Pinochet, nos aprestamos a culminar la desvalorización del valiosísimo concepto de debido proceso, primera y última salvaguarda del pobre ciudadano común en el mundo civilizado, con el precedente funesto de un simulacro de proceso, coonestado indebidamente por el Consejo de Defensa del Estado, contra las garantías elementales reconocidas a todo imputado por el Pacto de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas, el Pacto de Costa Rica y la Constitución Política. Ello se hace mediante un antejuicio en el que todo "parece correcto", pero en el que se niega, hasta ahora, contra toda la evidencia, el reconocimiento de su incapacidad de comparecer en juicio.

¿Se resolverá el tema antes o después de deshonrarlo?

Se advierte con toda claridad, por el coro de querellas y la "oportuna" presencia de fiscales extranjeros, que siguiendo esta torcida impronta autoritaria, se desea condenarlo, ante el mundo, en un mero trámite procesal de desafuero, sin un verdadero juicio, porque luego éste no podría tener lugar, por su enfermedad. Pero ello constituiría la nota más alta de este proceso de autoritarismo larvado y pervertido que viene, como termita, destruyendo nuestro Estado de Derecho y minando la confianza en nuestras instituciones. ¡Y esto pretendió hacerse con la televisión mundial dentro de la sala del tribunal!

En la balanza está, entonces, la democracia, el Estado de Derecho, el debido proceso, la paz social, la confianza en las instituciones o nuestro sino de alentar el gobierno de un grupo de pequeños dictadores que no piensan en el bien de Chile, que no son democráticos o que no pueden empinarse más allá de sí mismos.